

Sangolquí, 18 de febrero del 2019.

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
TRAMAYTU S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la Ley de Compañías vigente, ponemos en su consideración la siguiente transferencia de acciones:

Cedente	Cesionario	No. Acciones	Valor Nominal por Acciones	Valor Total (USD \$)	Valor de Negociación por Acción	Valor de Negociación Total (USD \$)	Inversión
BURGOS BUCAY YOLANDA LIZABETH	MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO	1	5,00	5,00	100,00	100,00	NACIONAL

Esta transferencia, incluye todos los derechos que le corresponden al cedente, incluido el derecho a tramitar el cupo de trabajo.

Para constancia de lo acordado, firmamos por triplicado al pie del presente.

CEDENTE

BURGOS BUCAY YOLANDA LIZABETH
C.I. 171438755-0

CESIONARIO

MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
C.I. 050079483-9

DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO
C.I. 171303315-5



Factura: 001-002-000032310



20191701067D00140



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701067D00140

Ante mí, NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA, comparece(n) SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA portador(a) de CÉDULA 0500794839 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); MARIANA DE JESUS TELLO VINOCUNA portador(a) de CÉDULA 1704859618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LOS CÓNYUGES YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1714387550 Y DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1713033155, QUIENES ADEMÁS ESTÁN REPRESENTADOS TAMBIÉN POR SU OTRO MANDATARIO SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 0500794839, SEGÚN CONSTA DEL PODER ESPECIAL QUE SE AGREGA en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES SOLICITAN SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CERTIFICADOS DE VOTACIÓN Y AUTORIZAN SE OBTENGAN LOS CERTIFICADOS PERSONALES ÚNICOS DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ARTÍCULO 75 DE LA LOGIDC para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2019, (9:16).

SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA
CÉDULA: 0500794839



MARIANA DE JESUS TELLO VINOCUNA
CÉDULA: 1704859618



NOTARIO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO 67



CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ocho de febrero del dos mil diecinueve, comparecen a la celebración del presente documento de Cesión de Derechos y Acciones, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY y DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO, casados, representados por sus mandatarios los cónyuges señores SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA y MARIANA DE JESÚS TELLO VINOCUNA, casados, según consta del poder especial que se agrega como habilitante; el señor SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA además comparece por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La señora YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY, es accionista de la compañía TRANS. MAÍZ Y TURISMO TRAM (TRAMAYTU S.A.), en la cual tiene UNA ACCIÓN.

SEGUNDA: CESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY y DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO, por intermedio de sus mandatarios los señores SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA y MARIANA DE JESÚS TELLO VINOCUNA, debidamente facultados mediante el poder especial que se agrega, libre y voluntariamente, ceden a favor del señor SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA, la totalidad de los derechos y de la UNA ACCIÓN, que tienen y les corresponde en la compañía TRANS. MAÍZ Y TURISMO TRAM (TRAMAYTU S.A.), quedando facultado el cesionario para que de acuerdo a las exigencias y normas legales establecidas las que son perfectamente conocidas por los contratantes, realice los trámites pertinentes a fin de hacer valer este contrato, ante quien corresponda en la mencionada Compañía, instituciones públicas y/o privadas, y más dependencias y autoridades pertinentes.



Con esta cesión, el señor SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA, se consolida en calidad de accionista de la referida compañía.

TERCERA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración y legalización de este contrato serán de cuenta del cesionario.

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes aceptan el total contenido del presente instrumento privado por estar hecho en seguridad de sus intereses y los que representan.

SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA

C.C. 050079423-4

MARIANA DE JESÚS TELLO VINOCUNA

C.C. 170485961-8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704859618

Nombres del ciudadano: TELLO VINOCUNA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: TELLO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINOCUNA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JAIME ENRIQUE CARRASCO MAROTO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-196-53401



190-196-53401

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TELLO VINOCONA MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1956-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA

Nº 170485961-8




INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TELLO MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VINOCONA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2018-03-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-03-07**

V1143V1144





OCUPACIONARIO FAMILIA CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Censos Ponder y Referendum 2018
170485961-8 005 0028

TELLO VINOCONA MARIANA DE JESUS
PICHINCHA QUITO
CHILEBULO LA SANTIAGO
0 1750 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0000
6086035 04/02/2019 943331

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 08 FEB 2019



Dr. Luis Herrera Rueda
NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500794839

Nombres del ciudadano: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TELLO VINOCUNA MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MUÑOZ SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JAIME ENRIQUE CARRASCO MAROTO - PICHINCHA-QUITO-NT 67 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-196-53368



191-196-53368

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: N. 050079483-9
 CIUDADANÍA: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA TAJICUCHI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-06-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIANA TELLO

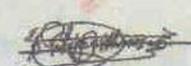




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA JULIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-07






CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N. 003 - 068
 0500794839 CÉDULA

MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA: 3
 CHILIBULO PARROQUIA



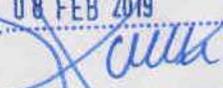


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO:
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi
 08 FEB 2019
 Quito,

 Dr. Luis Herrera Rueda
 NOTARIO SEXAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



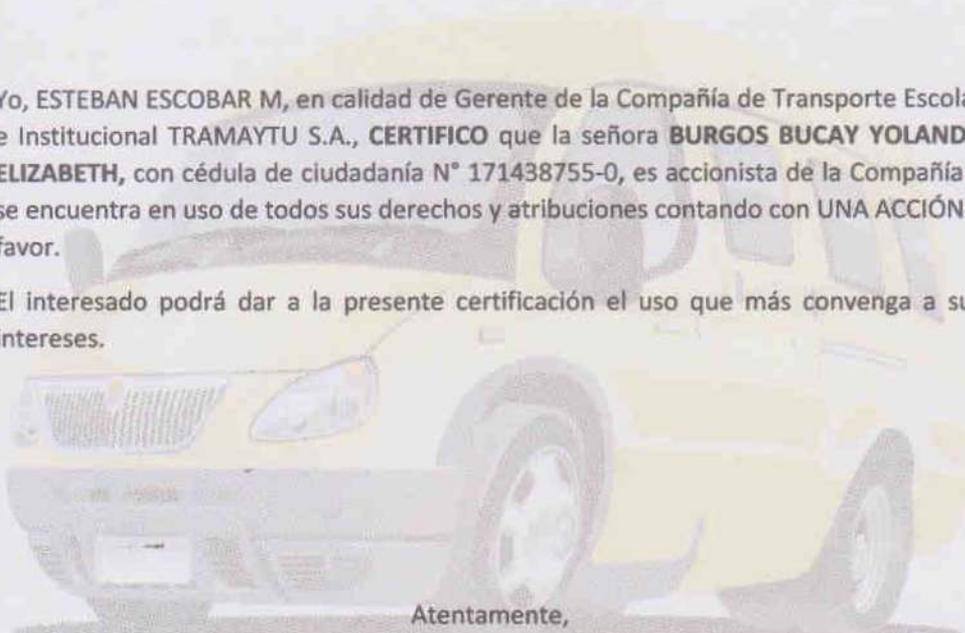


Sangolquí, a 1 de febrero del 2019.

CERTIFICADO

Yo, ESTEBAN ESCOBAR M, en calidad de Gerente de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional TRAMAYTU S.A., **CERTIFICO** que la señora **BURGOS BUCAY YOLANDA ELIZABETH**, con cédula de ciudadanía N° 171438755-0, es accionista de la Compañía y se encuentra en uso de todos sus derechos y atribuciones contando con UNA ACCIÓN a favor.

El interesado podrá dar a la presente certificación el uso que más convenga a sus intereses.



Atentamente,

Lcdo. ESTEBAN ESCOBAR M.
GERENTE

TRAMAYTU S.A.
Transportes, Maíz y Turismo
Sangolquí - Ecuador



Factura: 002-002-000009318



20191701066000058

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701066000058

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIA MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2019, (10:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500794839
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0500794839

OBSERVACIONES:	20171701066P03228
----------------	-------------------

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701066000058



MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2019, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2017
NÚMERO DE PROTOCLO:	20171701066P03228

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500794839
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701066P03228

[Handwritten Signature]
Notaria 666
 L.L.M. Abg. Mónica Castillo

251



20171701066P03228



Factura: 002-002-000004013

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Número de Acto:		20171701066P03228					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
Fecha de Otorgamiento:		29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	MURGOS BUCAY YOLANDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714387550	ECUATORIANA	MANDANTE	
	LARA PAZMINO DARWIN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713033155	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	MUNOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500794839	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
	TELLO VINOCUNA MARIANA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704859618	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Ubicación		Provincia		Cantón		Parroquia	
		QUITO		CHIMBACALLE			
Descripción Documento:							
Observaciones:							
Fecha del Acto o Contrato:		INDETERMINADA					

[Handwritten signature]



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5190-DP17-2017-MP

[Handwritten signature]
Notaría 66
C.E.M. Abg. Mónica Castillo

...tario.-

2017	17	01	66	P 3228
------	----	----	----	--------

FACTURA N° 4013



252

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

**YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY y
DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO**

A FAVOR DE:

**SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA y
MARIANA DE JESÚS TELLO VINOCUNA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias + 1

NTR

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO (E) DE ESTE CANTÓN, por disposición de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, mediante acción de personal número cinco mil ciento noventa-DP-diecisiete-dos mil diecisiete-MP, de veintiuno de junio de dos mil diecisiete, comparecen en calidad de MANDANTES O PODERDANTES, los conyugues señores **YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY y DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO**, de estado civil casados, por sus propios derechos.- Los

[Handwritten signature]

Notaria 66
L.L.M. Abg. Mónica Castillo

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, titulares de las cédulas número uno siete uno cuatro tres ocho siete cinco cinco cero y uno siete uno tres cero tres tres uno cinco cinco, respectivamente, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- los conyugues señores YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY y DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO, casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominará los MANDANTES. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y Contraer obligaciones. SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Los comparecientes en forma libre y voluntaria tienen a bien conferir poder especial el cual en derecho requiere a favor de los señores SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA y MARIANA DE JESÚS TELLO VINOCUNA, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero cinco cero cero siete nueve cuatro ocho tres nueve y uno siete cero cuatro ocho cinco nueve seis uno ocho, en su orden para que a nuestro nombre y representación realicen el siguiente mandato: A) Pueda representarle en los asuntos de sesiones, reuniones, convocatorias, asambleas ordinarias y extraordinarias, con voz y voto en la compañía TRANS. MAÍZ Y TURISMO TRAM, de la cual somos socios los mandantes; B) pueda firmar recibos, caja común todo tipo de documentos de cargo y descargo en la mencionada COMPAÑÍA; C) Para que le represente con el vehículo de las siguientes características: MARCA: FOTON; CLASE CAMIONETA; TIPO: FURGONETA; AÑO DE FABRICACIÓN: DOS MIL DIECISEIS; MODELO: VIEW C DOS (C2) NARROW BJ SEIS CINCO TRES NUEVE B

UNO PDA GUION TRES (BJ6539B1PDA-3); MOTOR: CUATRO J DOS
 OCHO TC UNO F CERO CUATRO UNO CINCO NUEVE SEIS;
 (4J28TC1F041596); CHASIS: LVCB DOS NBA NUEVE GS DOS CERO
 CERO OCHO OCHO CERO (LVCB2NBA9GS200880), COLOR:
 AMARILLO; PLACA: PAA OCHO OCHO TRES CINCO (PAA8835); con
 registro municipal UNO TRES CERO TRES CINCO (13035). E) Para obtener
 en la Agencia Nacional de Transito el Certificado de Historial Vehicular,
 Certificado de Gravamen, Certificado de Origen Vehicular; y, pueda matricular
 el vehiculo mencionado en la (ANT), (AMT), (SRI), o cualquier entidad
 pública o privada en donde se necesite la presencia del mandante; obtenga
 Record de infracciones y demás documentos necesarios para la matriculación
 del vehiculo, detallado en el literal anterior a favor de los mandantes señores
 SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA y MARIANA DE JESÚS TELLO
 VINOCUNA, D) Para que realice todos los trámites administrativos y realice
 las revisiones vehiculares en la CORPAIRE de la Unidad antes mencionada; F)
 Para que a nombre del mandante firme cualquier documento público o privado,
 firme recibos, formularios y cualquier clase de documentos, formularios
 municipales o de acciones, solicite claves, en el Servicio de Rentas internas
 (SRI), Agencia Metropolitana de Transito (AMT), ANT o ante cualquier
 organismo administrativo en la que se necesite la presencia del mandante; G)
 Para que en caso de ser retenido el Vehiculo de propiedad del mandante, por
 infracciones o accidentes de tránsito, realice todas las gestiones administrativas
 y judiciales ante los Organismos pertinentes para lograr su liberación y retire
 de los patios en los que se encuentre retenido. I) para que pueda dar en venta Y
 perpetua enajenación, el vehiculo de propiedad del poderdante antes descrito;
 para que transfiera y acepte derechos y acciones de socio de cualquier
 cooperativa o compañía de transporte a nombre del mandatario o a nombre de
 una tercera persona y firme cualquier clase de documentos y formularios que
 se requiera para el efecto en cualquier entidad pública o privada del país, esto
 es ante cualquier notaria, ANT, AMT, SRI, Municipios. J) Para que nombre un

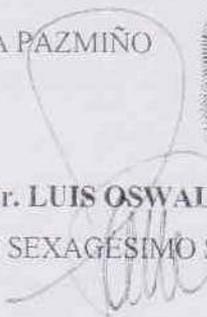
procurador Judicial que me represente Judicial o extrajudicialmente como actor o demandado en cualquier juicio que tenga o que pudiera tener en el futuro, conteste demandas, alegatos, desista, llegue acuerdos, asista a audiencias, quien tendrá la facultad de transigir, de conformidad lo establece los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. El presente poder especial es amplio y suficiente como en derecho se requiere, en el que el mandatario queda investido de todas y cada una de las facultades que le confiere este instrumento amparado en lo que establecen los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, de modo que no sea la falta de poder un límite para sus actuaciones en los actos encomendados señalados en este poder especial. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del mismo. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que está firmada por el doctor Edwin Toctaguano Olalla, Afiliado al Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil seis guion trescientos setenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe. -


YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY

C.C. 1714387550


DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO

C.C. 171303315-5


Dr. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO (E) DEL CANTÓN QUITO




Notaría 66
L.L.M. Abg. Mónica Castillo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714387550

Nombres del ciudadano: BURGOS BUCAY YOLANDA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: CARLOS EMILIO BURGOS

Nombres de la madre: LOLA BUCAY

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NATALIA FERNANDA TROYA REINOSO - PICHINCHA-QUITO-NT' 66 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notaría 66
L. M. Ab. Mónica Castillo





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009
JUNTA NO.

009 - 127
NUMERO

1714387550
BOLETA

BURGOS BUCAY YOLANDA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO CANTON ZONA 2
SAN JUAN PARROQUIA



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
CANTON, en conformidad con lo dispuesto en el
artículo 103 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
presento y se dio fe en el lugar NOTARIA

[Handwritten signature]

19 NOV 2017



[Faded blue stamp]

[Handwritten signature]
Notaria 66
LL.M. Abg. Mónica Castillo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713033155

Nombres del ciudadano: LARA PAZMIÑO DARWIN VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURGOS BUCAY YOLANDA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: LARA AVELINO VICENTE FELIPE

Nombres de la madre: PAZMIÑO PEREZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NATALIA FERNANDA TROYA REINOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 86 - PICHINCHA - QUITO

Código de certificado: 175-073-76055



175-073-76055

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Notaría 66
LL.M. Abg. Mónica Castillo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

171303315-5



CECILLA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARA PAZMIÑO DARWIN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1974-04-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LARA AVELINO VICENTE FELIPE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAZMIÑO PEREZ MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-02-20**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-02-20**

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION

007 LISTA 007 - 319 NUMERO 1713033155 CECILLA

LARA PAZMIÑO DARWIN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES:



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
BELUSARIO QUEVEDO PARROQUIA



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se leyó en las NOTARÍA QUITO.

[Handwritten signature]
19 NOV 2017



[Faint handwritten signature]

[Handwritten signature]
Notaria 66
L.L.M. Abg. Mónica Castillo

de certifi
179
a per
docum

ESIÓN / OCUPACIÓN
EADO
E
IPE
RE
ESA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0500794839

Nombres del ciudadano: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TELLO VINOCUNA MARIANA DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: MUÑOZ SEGUNDO

Nombres de la madre: TAPIA JULIA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NATALIA FERNANDA TROYA REINOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO

Certificado: 179-073-76157



179-073-76157

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Notaria 666
L.L.M. Abg. Mónica Castillo



La persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a anlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN



CEDEA N.º 050079483-9
CIUDADANÍA: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
APellidos y Nombres: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA TANCUCHI
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-06-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIANA DE JESUS TELLO VINOCUNA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN - OCUPACIÓN: COMERCIANTE
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUÑOZ SEGUNDO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-07-01

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA N.º

003 - 216
NÚMERO

0500794839
CEDULA



MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
APELIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHILIBULO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.º 3 de la Ley Notarial, certifies que la fotocopia es una copia fiel del documento original que se me exhibió y se deposita en los libros NOTARIA

[Signature]
23 NOV 2017



[Signature]

Notaria 66
E.E.M. Abg. Mónica Castillo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704859618

Nombres del ciudadano: TELLO VINOCUNA MARIANA DE JESUS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: TELLO MANUEL

Nombres de la madre: VINOCUNA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NATALIA FERNANDA TROYA REINOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO



Mariana Tello

Mariana Tello

Certificado: 174-073-76188



174-073-76188

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Notaria 66

Abg. Mónica Castillo





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TELLO VINOCUNA
MARIANA DE JESUS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE**
FECHA DE NACIMIENTO **1966-12-31**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**SEGUNDO PATRICIO
MUÑOZ TAPIA**

N. 170485961-8



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TELLO MANUEL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VINOCUNA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO
2017-11-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-11-15**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SERVIDORA DEL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VULNERACIÓN, DABLEGADO,
EXTENSIÓN O PAÍSO DE MULTA

Naciones Generales 201 Segunda Vuelta
170485961-8 005 - 8300

TELLO VINOCUNA MARIANA DE JESUS
PICHINCHA QUITO
CHILIBULO LA SANTIAGO
0 USD.0
5585205 PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0901
5585205 77712017 1666.51

NOTARIA SUSI NEY Y SUS DEL D. M. QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 3 de la Ley Orgánica, certifico que la
fotocopia es fiel al documento original que se me
exhibió y se devolvió en **dos NOTARIA**
Quito

[Signature]
2017



Notaria 66
LL.M. Abg. Mónica Castillo

DOCUMENTO ÚNICO DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO	
FACTURA	A.N.T. A 4472244 257	
PLACA ACTUAL	2016	FECHA MATRICULA
PAA8835	2016	21/07/2016
MARCA	CLASE	TIPO
FOTON	CAMIONETA	FURGONETA
AÑO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN
2016	VIEW C2 NARROW BJ6539B1PDA-3 A	CHINA
Nº MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
4J28TC1F041596	AMARILLO	NEGRO
Nº CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	PESO
LVCB2NBA9GS200880	MT D 17	3.00 T
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE
NO NEGOCIABLE	31/12/2020	2800

-ORIGINAL-

OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO	CODIGO	TIPO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE TRÁFICO	667FOTLVC4J2A44	PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES		
BURGOS BUCAY YOLANDA ELIZABETH		
C.C./PASAPORTE/RUC	PROVINCIA	CANTON
1714387550	PICHINCHA	QUITO
DIRECCION		TELEFONO
AUTOPISTA RUMIÑAHUI PUENTE 2		023199017
OPERADORA	DISCO	MODALIDAD
TRANS. MAIZ Y TURISMO TRAM	35	COMERCIAL
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN	
0	SI	
TOTAL MATRICULA		
US\$ 160.52		JEANNETH CARRILLO

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el
 art. 16 N° 3 de la Ley Notarial, certifico que la
 fotocopia es igual al documento original que se me
 exhibió y se devolvió, en fechos NOTARIA
 QUITO, D.

21 NOV 2017



Notaria 66 MC
 L.L.M. Abg. Mónica Castillo

SEÑOR NOTARIO:

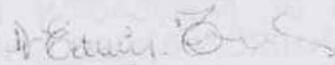
En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de poder especial al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- los conyugues señores YOLANDA ELIZABETH BURGOS BUCAY y DARWIN VINICIO LARA PAZMIÑO, casados, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se les denominará los **MANDANTES**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y Contraer obligaciones.

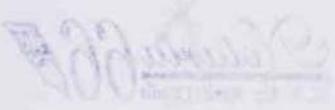
SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Los comparecientes en forma libre y voluntaria tienen a bien conferir poder especial el cual en derecho requiere a favor de los señores **SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA** y **MARIANA DE JESÚS TELLO VINOCUNA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números cero cinco cero cero siete nueve cuatro ocho tres nueve y uno siete cero cuatro ocho cinco nueve seis uno ocho, en su orden para que a nuestro nombre y representación realicen el siguiente mandato: A) Pueda representarle en los asuntos de sesiones, reuniones, convocatorias, asambleas ordinarias y extraordinarias, con voz y voto en la compañía **TRANS. MAÍZ Y TURISMO TRAM**, de la cual somos socios los mandantes; B) pueda firmar recibos, caja común todo tipo de documentos de cargo y descargo en la mencionada **COMPAÑÍA**; C) Para que le represente con el vehículo de las siguientes características: **MARCA: FOTON; CLASE CAMIONETA; TIPO: FURGONETA; AÑO DE FABRICACIÓN: DOS MIL DIECISÉIS; MODELO: VIEW C DOS (C2) NARROW BJ SEIS CINCO TRES NUEVE B UNO PDA GUION TRES (BJ6539B1PDA-3); MOTOR: CUATRO J DOS OCHO TC UNO F CERO CUATRO UNO CINCO NUEVE SEIS; (4J28TC1F041596); CHASIS: LVCB DOS NBA NUEVE GS DOS CERO CERO OCHO OCHO CERO (LVCB2NBA9GS200880), COLOR: AMARILLO; PLACA: PAA OCHO OCHO TRES CINCO (PAA8835); con registro municipal UNO TRES CERO TRES CINCO (13035). E) Para obtener en la Agencia Nacional de Tránsito el Certificado de Historial Vehicular, Certificado de Gravamen, Certificado de Origen Vehicular; y, pueda matricular el vehículo mencionado en la (ANT), (AMT), (SRI), o cualquier entidad pública o privada en donde se necesite la presencia del mandante; obtenga Record de infracciones y demás documentos necesarios para la matriculación del vehículo, detallado en el literal anterior a favor de los mandantes señores **SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA** y **MARIANA DE JESÚS TELLO VINOCUNA**, D) Para que realice todos los trámites administrativos y realice las revisiones vehiculares en la **CORPAIRE** de la Unidad antes mencionada; F) Para que a nombre del mandante firme cualquier documento público o privado, firme recibos, formularios y cualquier clase de documentos, formularios municipales o de acciones, solicite claves, en el Servicio de Rentas Internas (SRI), Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT), ANT o ante cualquier organismo administrativo en la que se necesite la presencia del mandante; G) Para que en caso de ser retenido el Vehículo de propiedad del mandante, por infracciones o accidentes de tránsito, realice todas las gestiones administrativas y judiciales ante los Organismos pertinentes para lograr su liberación y retire de los**

patios en los que se encuentre retenido. I) para que pueda dar en venta Y perpetua enajenación, el vehículo de propiedad del poderdante antes descrito; para que transfiera y acepte derechos y acciones de socio de cualquier cooperativa o compañía de transporte a nombre del mandatario o a nombre de una tercera persona y firme cualquier clase de documentos y formularios que se requiera para el efecto en cualquier entidad pública o privada del país, esto es ante cualquier notaria, ANT, AMT, SRI, Municipios. J) Para que nombre un procurador Judicial que me represente Judicial o extrajudicialmente como actor o demandado en cualquier juicio que tenga o que pudiera tener en el futuro, conteste demandas, alegatos, desista, llegue acuerdos, asista a audiencias, quien tendrá la facultad de transigir, de conformidad lo establece los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos. El presente poder especial es amplio y suficiente como en derecho se requiere, en el que el mandatario queda investido de todas y cada una de las facultades que le confiere este instrumento amparado en lo que establecen los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, de modo que no sea la falta de poder un límite para sus actuaciones en los actos encomendados señalados en este poder especial.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del mismo.

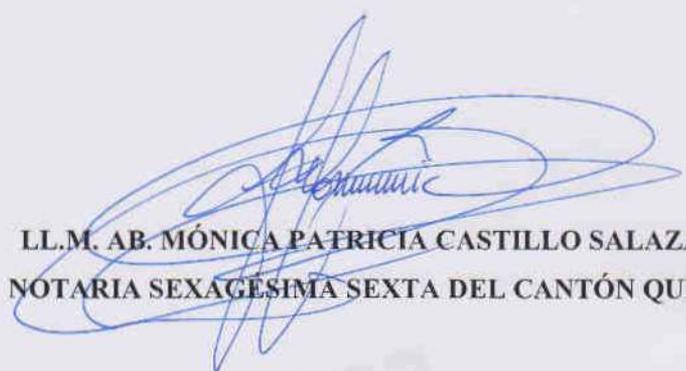


Dr. Edwin Toctaguano Olalla
Mat. 17-2006-739
Foro de Abogados



Notaria 66
E.L.M. Abg. Mónica Castillo

RAZÓN: A petición deL señor SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA con cédula de ciudadanía número CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CUATRO OCHO TRES NUEVE (0500794839), se confiere en NUEVE FOJAS esta TERCERA copia certificada del PODER ESPECIAL celebrado ante el NOTARIO ENCARGADO DR. LUIS OSWALDO HERRERA RUEDA el veinte y nueve de noviembre del dos mil diecisiete, la misma que se halla incorporada en los archivos de la Notaría Sexagésima Sexta actualmente a mi cargo.. En fe de ello confiero debidamente sellada y firmada en Quito, hoy treinta y uno de enero del dos mil diecinueve.-



LL.M. AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: AL MARGEN DE LA MATRIZ NO EXISTE RAZÓN DE REVOCATORIA. De lo cual doy fe, copia solicitada por el señor SEGUNDO PATRICIO MUÑOZ TAPIA con cédula de ciudadanía número CERO CINCO CERO CERO SIETE NUEVE CUATRO OCHO TRES NUEVE (0500794839). Debidamente firmada y sellada en Quito, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil diecinueve.-



LL.M. AB. MÓNICA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE N.º 050079483-9

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ TAPIA
SEGUNDO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1955-06-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA
TELLO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAPIA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-07





DIRECTOR GENERAL FIRMAS DEL CENJADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA N.º
003 - 068 NUMERO
0500794839 CEDULA

MUÑOZ TAPIA SEGUNDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
CHILIBULO PARROQUIA

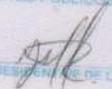



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 171438755-0

BURGOS BUCAY YOLANDA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SAN PLAS
 21 AGOSTO 1980
 ALFABETIZACION 010-A 0151 07581 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980




EQUATORIANA***** V4444V444E

LACRUZ DARWIN VINICIO LARA PAZMIRG
PRIMARIA EMPLEADO
CARLOS EMILIO BURGOS
LULA TUCAY
 QUITO 25/05/2007
 25/08/2019
REN 2426883
Pch



